

INFORME ECONÓMICO SOBRE EL PROVEEDOR DE SERVICIOS SEDENA S.L.

En el siguiente cuadro se reflejan las personas trabajadoras de Sedena actualmente adscritas a cada contrato:

CONTRATO	SERVICIO	Mañana	Tarde	Partido	TOTAL
CIVICAN	Información y servicios múltiples	2	2	1	5
	Programación y actividades	1	0	3	4
	Biblioteca	1	2	2	5
	Cafetería	1	2	0	3
	TOTAL	5	6	6	17
MAYORES (Modelo CONVIVE)	Ermitagaña			1	1
	Estafeta			1	1
	Larrabide			1	1
	Leyre			1	1
	Oskia			1	1
	San Jorge			1	1
	San Pedro			1	1
	Sangüesa			1	1
	Coordinación del Servicio	2			2
	TOTAL	2	0	8	10
	Comedor Leyre			1	1
COMEDORES	Comedor Oskia			1	1
	TOTAL			2	2
ISTERRIA	Monitorado piscina			2	2
HONDARRIBIA	Coordinación del Servicio			1	1
	Información			3	3
	Coordinador	1			1
	Administrativo/a	1	1		2
	Programación y monitores	1	1	28	30
	Servicios Auxiliares y cocina	4	5	10	19
	Enfermería	1	1		2
	TOTAL	8	8	38	58
MANTENIMIENTO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los centros de la Fundación	3	1	1	5
TOTAL		94 ¹			

¹ La Fundación contrata servicios, no personas, por lo que la cuantificación exacta del personal corresponde a la empresa proveedora, en función de la demanda y las necesidades de la Fundación.



En el siguiente cuadro se relaciona el coste total presupuestado para 2023 para cada contrato:

CENTRO	COSTE		
HONDARRIBIA	850.000		
CIVICAN	762.000		
MAYORES	657.000		
COMEDORES	67.000		
MANTENIMIENTO	187.000		
TOTAL	2.523.000		

En el supuesto asunción del servicio por parte de la Fundación operaría automáticamente el derecho de subrogación del personal adscrito al contrato, con la obligación de mantener sus condiciones laborales.

Para el caso de puestos clave, se estima que el coste laboral para la Fundación estaría entre los 50.000 y 70.000 euros anuales, incluyendo la seguridad social a cargo de la empresa.

• Nuevos Pliegos de contratación. Estado actual:

En el primer trimestre de este año saldrá el pliego del contrato de Civican, donde se está trabajando sacarlo en tres lotes, a los que se podrá aplicar de manera conjunta o separadamente:

- 1. Coordinación del centro
- 2. Programación, información y servicios múltiples
- 3. Cafetería

Con dos aspectos novedosos:

- 1. Exigencia en la retribución de todos los trabajadores de un 2% por encima del mínimo de convenio
- 2. Cláusula variable de un 3% adicional a la contrata en función del cumplimiento de una serie de objetivos sociales y de calidad:
 - Cumplimiento del plan de igualdad
 - Empleabilidad de personas con discapacidad
 - Encuesta de satisfacción a usuarios
 - Encuesta de calidad percibida por la fundación
 - Porcentaje de asistencia mínima a cada actividad
 - Etc.

Los pliegos serán contrastados con la Comisión Económica.